

RESOLUCION No - - 1 6 9
(29 de diciembre de 2020)

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2021”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADA, en usos de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 275 de 2001, el Decreto 111 de 1996, el Decreto, 568 de 1996 y resolución No. 001 de enero 3 de 2011 y demás normas concordantes,
y

CONSIDERANDO

1. Que el día 7 de octubre 2020 se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Municipal, el cual aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos y autorizó al señor director para su adopción, previa aprobación del Concejo Municipal.
2. Que mediante acuerdo No. 020 de noviembre 25 de 2020, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Municipio de Dosquebradas-Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
3. Que el acuerdo No. 020 de noviembre 25 de 2020, fija el compute de ingresos del presupuesto para el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, IDM, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de la siguiente forma:

DENOMINACION	PRESUPUESTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS ICLD	COFINANCIACION
TASAS Y DERECHOS	147,002,000	147,002,000	-	-
TRANSFERENCIAS	2,734,624,310	1,000	2,434,623,310	300,000,000
OTROS INGRESOS OCASIONALES	1,000,000	1,000,000	-	-
RECURSOS DEL CREDITO	1,000	1,000	-	-
RECURSOS DEL BALANCE	18,702,000	18,702,000	-	-
DEBIDO COBRAR	140,001,000	140,001,000	-	-
TOTAL PPTO INGRESOS 2021	3,041,330,310	306,707,000	2,434,623,310	300,000,000

4. Que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas, IDM, atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 apropió los siguientes rubros:

CONCEPTO	VALOR APROPIACION	RECURSOS PROPIOS	APORTES MUNICIPIO	COFINANCIACION
			LIBRE DESTINACION	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,650,165,452	140,699,000	1,509,466,452	-
SERVICIOS DE LA DEUDA	6,000	6,000	-	-
INVERSION	1,391,158,858	166,002,000	925,156,858	300,000,000
TOTAL PPTO GASTOS 2021	3,041,330,310	306,707,000	2,434,623,310	300,000,000

5. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 en su artículo 73 del estatuto de presupuesto, la ejecución del presupuesto se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
6. Que mediante la RESOLUCIÓN 2323 del 24 de noviembre de 2020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se modifica el inciso segundo del artículo 5° de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019 de la siguiente forma: **“Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.** Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de garantizar la aplicación plena del Catálogo de Clasificación Presupuestal en 2022, el Gobierno Nacional solicitará a todas las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, reportes de información con base en el CCPET durante la vigencia 2021.
7. Que con base en la Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020, el IDM, programará y ejecutará el presupuesto para la vigencia 2021, en el clasificador actual e iniciará todos los procesos de parametrización y adopción del presupuesto en el CCPET. (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas).

8. Que es deber de esta Entidad adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y Distribuir el Presupuesto de Ingresos del Instituto de Desarrollo Municipal del Dosquebradas, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS ICLD	COFINANCIACION
1	INGRESOS	3,041,330,310	306,707,000	2,434,623,310	300,000,000
11	INGRESOS CORRIENTES	2,882,626,310	148,003,000	-	300,000,000
111	TASAS Y DERECHOS	147,002,000	147,002,000	-	-
11101	Legalización y Titulación	57,002,000	57,002,000	-	-
11102	Venta y comercialización de terrenos	90,000,000	90,000,000	-	-
112	TRANSFERENCIAS	2,734,624,310	1,000	2,434,623,310	300,000,000
11201	Municipio - ICLD	2,434,623,310	-	2,434,623,310	-
11202	Municipio - SGP- MOVILIDAD Y OTROS	1,000	1000	-	0
11203	Convenios Entidades Departamentales y Municipales	150,000,000	0	0	150,000,000
11204	Convenios Entidades Nacionales	150,000,000	-	-	150,000,000
113	OTROS INGRESOS OCASIONALES	1,000,000	1,000,000	-	-
11301	Otros ingresos corrientes	1,000,000	1,000,000	-	-
2	RECURSOS DE CAPITAL	158,704,000	158,704,000	-	-
21	RECURSOS DEL CREDITO	1,000	1,000	-	-
211	Credito Interno	1,000	1,000	-	-
21101	Credito Interno	1,000	1,000	-	-
22	RECURSOS DEL BALANCE	18,702,000	18,702,000	-	-
221	Recusos del Balance	18,702,000	18,702,000	-	-
22101	Superavit Fiscal	1,000	1,000	-	-
22103	Rendimientos financieros	12,000,000	12,000,000	-	-
22104	Reintegros	6,000,000	6,000,000	-	-
22105	Dividendos, Utilidades y Excedentes Financieros	700,000	700,000	-	-
22106	Reservas Presupuestales	1,000	1,000	-	-
23	DEBIDO COBRAR	140,001,000	140,001,000	-	-
231	Debido Cobrar	140,001,000	140,001,000	-	-
23101	Recuperación de cartera	140,000,000	140,000,000	-	-
23102	Proyectos de vivienda y otros	1,000	1,000	-	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y Distribuir el Presupuesto de Gastos del Instituto de Desarrollo Municipal del Dosquebradas, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR APROPIACION	Recursos Propios	Aportes Municipio Libre Destinacion	Cofinanciacion
2	GASTOS	3,041,330,310	306,707,000	2,434,623,310	300,000,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,650,165,452	140,699,000	1,509,466,452	-
211	GASTOS DE PERSONAL	1,308,190,206	76,196,000	1,231,994,206	-
2111	Servicios Personales Asociados a Nómina	869,499,986	-	869,499,986	-
211101	Sueldo Personal nómina	636,250,724	-	636,250,724	-
211102	Prima navidad Emplados Públicos	59,516,185	-	59,516,185	-
211103	Prima de Vacaciones Empleados Públicos	26,617,415	-	26,617,415	-
211104	Indemnización de vacaciones Empleados Públicos	18,836,257	-	18,836,257	-
211105	Intereses a Cesantías Empleados Públicos	5,962,159	-	5,962,159	-
211106	Excedentes por Encargo	5,200,000	-	5,200,000	-
211107	Bonificación Por Recreación	3,534,726	-	3,534,726	-
211108	Auxilio de Alimentación	1,584,000	-	1,584,000	-
211109	Auxilio de Transporte	2,567,232	-	2,567,232	-
211110	Cesantias	62,728,669	-	62,728,669	-
211111	Prima de servicios	27,792,474	-	27,792,474	-
211112	Bonificación Por Servicios Prestados	18,910,146	-	18,910,146	-
2112	Servicios Personales Indirectos	212,195,000	76,195,000	136,000,000	-
211201	Prestación de Servicios	40,000,000	20,000,000	20,000,000	-
211202	Servicios Técnicos	40,000,000	20,000,000	20,000,000	-
211203	Honorarios y Servicios Profesionales	129,195,000	36,195,000	93,000,000	-

RUBRO	CONCEPTO	VALOR APROPIACION	Recursos Propios	Aportes Municipio	Cofinanciacion
				Libre Destinacion	
211204	Personal Supernumerario	2,000,000	-	2,000,000	
211205	Remuneracion Aprendices	1,000,000	-	1,000,000	
2113	Contribuciones Inherentes a la Nómina S. Publico	108,320,038	1,000	108,319,038	-
211301	Instituto colombiano de Bienestar Familiar	25,450,029		25,450,029	
211302	APS Salud	3,912,937		3,912,937	
211303	APS Pensiones	56,687,297		56,687,297	
211304	Escuela Superior de Administración Pública	3,181,254		3,181,254	
211305	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	12,725,014		12,725,014	
211306	Institutos técnicos Oficiales - ITO	6,362,507		6,362,507	
211307	ARI Riesgos Profesionales	1,000	1,000	-	
2114	Contribuciones Inherentes a la Nómina S. Privado	118,175,181	-	118,175,181	-
211401	Caja de Compensación Familiar	25,450,029		25,450,029	
211402	APS Salud	50,168,374		50,168,374	
211403	APS Pensiones	19,662,790		19,662,790	
211404	ARI Riesgos Profesionales	22,893,988		22,893,988	
212	Adquisicion de bienes y servicios	319,473,246	42,001,000	277,472,246	-
2121	Adquisición de Bienes	58,701,000	17,000,000	41,701,000	-
212101	Compra de Equipos, Muebles y Enseres	20,000,000	8,000,000	12,000,000	
212102	Materiales y Suministros	20,000,000	5,000,000	15,000,000	
212103	Adquisición de Vehículos y equipo de Transporte	500,000	-	500,000	

RUBRO	CONCEPTO	VALOR APROPIACION	Recursos Propios	Aportes Municipio	Cofinanciación
				Libre Destinación	
212104	Combustibles y Lubricantes	3,500,000	-	3,500,000	
212105	Adquisición de equipos de comunicación	2,500,000	500,000	2,000,000	
212106	Adquisición de Libros y otros medios de consulta	1,000	-	1,000	
212107	Adquisición de Repuestos y Herramientas Menores	2,500,000	500,000	2,000,000	
212108	Adquisición de Medicamentos	200,000	-	200,000	
212109	Adquisición de Elementos de Aseo y cafetería	4,000,000	1,000,000	3,000,000	
212110	Dotación de Empleados	5,000,000	2,000,000	3,000,000	
212111	Otros Gastos por Adquisición de Bienes	500,000	-	500,000	
2122	Adquisición de Servicios	260,760,246	24,999,000	235,761,246	-
212201	Seguros	15,000,000	-	15,000,000	
212202	Materiales y Suministros	24,000,000	5,000,000	19,000,000	
212203	Mantenimiento Equipo de Oficina y Sistemas	20,000,000	-	20,000,000	
212204	Mantenimiento Equipo de Transporte	3,000,000	-	3,000,000	
212205	Impresos y Publicaciones	10,000,000	-	10,000,000	
212206	Servicios Públicos	22,000,000	-	22,000,000	
212207	Bienestar Social Empleados, SG-SST-Incentivos y otros	20,000,000	-	20,000,000	
212208	Arrendamientos y Administración o Alquiler	5,500,000	500,000	5,000,000	
212209	Gastos Varios e Imprevistos	1,500,000	500,000	1,000,000	
212210	Viáticos y Gastos de Viaje	15,000,000	-	15,000,000	
212211	Fotocopias, Heliográficas y similares y Alquiler	5,000,000	-	5,000,000	
212212	Gastos Administrativos, notariales, registros, timbres y otros	6,500,000	2,500,000	4,000,000	

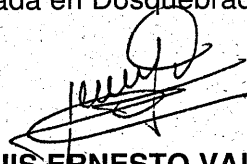
RUBRO	CONCEPTO	VALOR APROPIACION	Recursos Propios	Aportes Municipio	Cofinanciacion
				Libre Destinacion	
212213	Capacitacion	21,000,000	-	21,000,000	
212214	Servicio de Restaurante y Cafeteria	10,000,000	5,000,000	5,000,000	
212215	Comunicaciones y Transporte, fletes y acarreos	9,500,000	4,500,000	5,000,000	
212216	Gastos de Sistematización	17,760,246	-	17,760,246	
212217	Mejoramiento de Archivo	20,000,000	-	20,000,000	
212218	Reparaciones y Adecuaciones Locativas	17,500,000	4,500,000	13,000,000	
212219	Alquiler de Vehículos	1,000	-	1,000	
212220	Servicio de Vigilancia, monitoreo y Aseo	5,000,000	-	5,000,000	
212221	Gastos y Comisiones Financieras	5,000,000	-	5,000,000	
212222	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	999,000	499,000	500,000	
212223	Implementos Sg-sst, brigadas y Comites	6,500,000	2,000,000	4,500,000	
2123	Impuestos y Multas	12,000	2,000	10,000	-
212301	Impuestos	11,000	1,000	10,000	
212302	Multas y Sanciones	1,000	1,000		
213	TRANSFERENCIAS	20,000,000	20,000,000	-	-
2131	Transferencias Corrientes	20,000,000	20,000,000	-	-
213101	Cuota de Fiscalización	20,000,000	20,000,000		
213102	Rendimientos Financieros SGP - Municipio	-	-	-	
2133	Otras Transferencias Corrientes	2,502,000	2,502,000	-	-
213301	Sentencias Judiciales y Conciliaciones	1,000	1,000		
213302	Indemnización por Perjuicios a terceros	500,000	500,000		
213303	Indemnizacion por retiro masivo de personal	1,000	1,000		

RUBRO	CONCEPTO	VALOR APROPIACION	Recursos Propios	Aportes Municipio	Cofinanciación
				Libre Destinación	
213304	Devoluciones	2,000,000	2,000,000		
22	SERVICIO DE LA DEUDA	6,000	6,000	-	-
221	Servicio Deuda pública Interna	6,000	6,000	-	-
2211	Amortizaciones	3,000	3,000	-	-
2212	Intereses	3,000	3,000	-	-
23	INVERSION	1,391,158,858	166,002,000	925,156,858	300,000,000
23.1	DISMINUCION DEL DEFICIT DE VIVIEDA	1,077,156,858	56,000,000	721,156,858	300,000,000
23.2	RENOVACION URBANA	104,000,000	89,999,000	104,000,000	-
23.3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL	120,000,000	20,000,000	100,000,000	-
23.4	Ejecucion de Obras de Movilidad y conectividad	2,000	2,000	-	-
23.5	Reservas Presupuestales	1,000	1,000	-	-

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2020.


LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Director General


MARTA CONTRERAS CORREA
Subdirectora Administrativa y financiera

PROYECTO | MARTA CONTRERAS CORREA  REVISO | LEONARDO F. GRANADA RAMIREZ  APROBO | LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ 